

CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD
ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Alberto Pérez Dayán**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio número 100.CJEF.2023.27266 y anexo de María Estela Ríos González, quien se ostenta como Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.	19402

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cuatro de enero de dos mil veinticuatro.

Auto de retorno, designación y revocación de delegados. Visto el proveído de Presidencia de uno de diciembre de dos mil veintitrés, por el que se ordenó retornar el presente medio de control constitucional al Ministro que suscribe para que continúe actuando como instructor del procedimiento, se procede a acordar lo siguiente.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio y anexo de la Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal, a quien se tiene por presentada con la personalidad que ostenta¹, y con fundamento en los artículos 10, fracción I, y 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene designando delegados y revocando de ese carácter a las personas que al efecto indica.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del 1 de la Ley Reglamentaria, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese. Por Lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la

¹ De conformidad con la constancia exhibida para tal efecto y en términos de lo dispuesto en el artículo único del Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el nueve de enero de dos mil uno, que establece lo siguiente:

Único. El Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal tendrá la representación del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad a que se refiere el Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las que el titular del Ejecutivo Federal sea parte o requiera intervenir con cualquier carácter, salvo en las que expresamente se le otorgue dicha representación a algún otro servidor público. La representación citada se otorga con las más amplias facultades, incluyendo la de acreditar delegados que hagan promociones, concurren a las audiencias, rindan pruebas, formulen alegatos y promuevan incidentes y recursos, así como para que oigan y reciban toda clase de notificaciones, de acuerdo con los artículos 4o., tercer párrafo, y 11, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

SRB/GSP. 12

DOCUMENTO DE CONSULTA
<http://www.scjn.gob.mx>

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	ALBERTO GELACIO PEREZ DAYAN	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PXDA601213HDFRYL01			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000023ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/01/2024T22:43:48Z / 11/01/2024T16:43:48-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	96 be ea 1d 7e 98 dd 69 01 2a 07 39 f8 4a 6b 45 95 d8 8d d8 03 76 28 c8 38 4e e1 9d 29 ea 19 ce c1 7b 74 c1 52 78 43 42 53 d2 f4 09 77 7f 85 58 73 e1 f1 24 26 d2 ac 35 da ac 3e 6b f5 7c 5d b3 cd fb 37 95 ef e2 19 fb 46 f9 dd be 2b 46 7f 4c a2 d9 8b 4e 74 8f e2 66 3b c7 82 71 76 0c db c8 49 4a f2 3f dc e5 28 31 2d 83 8b b7 dc 93 c2 b3 9b 67 5b a9 fa 86 36 64 f7 02 5f 51 01 5d c1 2b 69 2f 63 b8 05 92 88 7b 66 c0 57 84 7b 29 3c 3d f2 b4 67 e8 75 fc 0f 8a 47 4e 3a 8a a9 e1 fb 6b 18 4b 99 47 e3 a0 e1 7c 78 e8 9b 06 ad 97 54 66 75 31 fe b0 c3 10 9e 42 69 dd c7 3c d6 58 18 ba 10 ed 85 af c5 67 37 f2 55 08 df 6a e7 88 76 f7 b3 af db 27 50 04 98 99 6d 8c ac f5 f0 bf a1 96 26 8a 88 b0 8a ed 42 30 9d ab 9a 0f 92 b6 39 e5 c3 5c f8 b0 08 5a af 7b 43 9e b0 62 cd b2 e0 fd			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/01/2024T22:43:58Z / 11/01/2024T16:43:58-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000023ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/01/2024T22:43:48Z / 11/01/2024T16:43:48-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6610672			
	Datos estampillados	9DDA187F002E8FE3EB3CC252C0B8EE6CDF5B8D0858A1CA4D58946A5D79C59977			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a660000000000000000000002b8df	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/01/2024T00:34:46Z / 10/01/2024T18:34:46-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	91 db fa a2 bf f5 1e 19 5f 64 28 b2 f8 47 d4 7a 92 c6 1d ea af 48 e7 3b 07 4d 94 2e be f4 44 5a db cc ee 04 69 5f d3 94 2e 3f 8d 6e d8 2e fd a1 d4 54 b1 4f 95 2e 91 51 ce fe 17 69 6c 10 16 d4 be ba dd c6 2a 36 68 1a 33 e2 b5 3b 04 14 fe 5c c5 41 bd a1 e7 07 46 0d 2d f7 e8 c9 20 3a f7 54 5f bd 1e 5e 83 5e 44 ac 97 6f e4 17 f9 27 52 66 eb a8 5a 8a 8c 8b 17 bd 46 26 f7 db ae db 65 52 d2 f2 81 d0 b5 24 da ff d1 0f 6f 0b 6c 0f db 07 74 6e ea 29 7b d9 d1 dd 38 19 a7 f1 99 3d 2e c8 93 78 da 1d 9a 92 84 1f 2f 57 ca 30 61 0c 59 7e 1b c5 8f 54 a0 38 62 cf 61 ec 8d ca ec 69 50 79 0d c7 7f 22 23 9c 69 2a d7 71 fb f5 7d 25 e0 08 d5 c2 92 0f 2e 09 85 9e fb 63 48 a0 71 72 b6 37 fc 80 20 c2 9b dd b8 b5 30 19 3d de 4c 6d 60 a8 50 1a 6d 8d f3 42 1e 1a c5 5a ea e3 0f bb 50 ae			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/01/2024T00:34:48Z / 10/01/2024T18:34:48-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a660000000000000000000002b8df			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/01/2024T00:34:46Z / 10/01/2024T18:34:46-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	6605848			
	Datos estampillados	7E73D18B4F3820122EE763AF60B02E1919302895E8D9B4F3A7DDB97A2F5AEE15			